

INFORME TÉCNICO - CONSULTORES CALIFICADOS

1. Antecedentes de la Propuesta

- 1.1. **Título:** Postulación al Sistema de acreditación de Estados Unidos para la certificación de productos orgánicos.
- 1.2. **Código:** FIA-CO-V-2003-1-A-012
- 1.3. **Entidad Responsable:** Certificadora Chile Orgánico S.A. (CCO).
- 1.4. **Coordinadora:** Bernardita Villalba Cabezas.
- 1.5. **Nombre y Especialidad de la Consultora:** Patricia García. Experta en sistema de calidad en certificación de productos orgánicos.
- 1.6. **Lugar de Origen de la Consultora:** Argentina.
- 1.7. **Lugar donde se desarrolló la Consultoría:** RM, Santiago.
- 1.8. **Fecha de Ejecución:** 1 de Diciembre de 2003 - 2 de Junio del 2004.
- 1.9. Proponentes:

Nombre	Institución/Empresa	Cargo/Actividad	Tipo Productor (si corresponde)
Gonzalo Narea C.	Servicio Agrícola y Ganadero	Encargado del Programa de Agricultura Orgánica	-
Pilar Eguillor R.	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	Encargada Rubro Agricultura Orgánica	-

1.10. Problema a Resolver

Para CCO la acreditación ante el Programa Nacional Orgánico (National Organic Program, NOP) del USDA, constituye una prioridad destinada a lograr por un lado un desempeño exitoso y por otro entregar un servicio completo de certificación para Europa y Estados Unidos.

Esta acreditación se logra a través de una postulación al NOP, la cual requiere de la preparación de un conjunto de documentos que reflejen que CCO ha implementado un sistema de calidad para la certificación de productos orgánicos. Este sistema se basa en demostrar el cumplimiento de la norma internacional de estandarización, ISO 65.

En Chile no existen certificadoras nacionales acreditadas ISO 65 y tampoco existe experiencia en la implementación de esta normativa. Lo cual se traduce en la necesidad de contratar expertos en esta temática en particular.

Todo lo anterior lleva a CCO a buscar alternativas de apoyo en esta misión, de manera de obtener el reconocimiento del USDA de la forma más exitosa posible. Intentando obtener la asesoría y el apoyo de un consultor competente en el tema.

En resumen, la consultoría pretende dar respuesta a la demanda de CCO de un experto calificado que la apoye durante el proceso de su postulación al NOP de Estados Unidos.

2.11. Objetivos de la Propuesta

a) **Objetivo general.**

- Elaborar la propuesta para presentación de una solicitud para acreditar a CCO como agente certificador ante el sistema nacional del Programa Nacional Orgánico (NOP), del Ministerio de Agricultura los Estados Unidos (USDA).

b) **Objetivos específicos.**

- Realizar un diagnóstico del sistema de calidad de CCO.
- Diseñar de una propuesta sobre un sistema da calidad ISO 65 que permita acceder a la acreditación NOP-USDA.
- Realizar las adecuaciones de estos procedimientos y documentos para dar cumplimiento a las exigencias del NOP.
- Confeccionar nueva documentación y adecuar la existente según corresponda.
- Acompañar a CCO en el proceso de postulación para ayudar a resolver futuras demandas del USDA destinadas a completar la postulación inicial.
- Preparar la documentación para la postulación de CCO al NOP.
- Postular a CCO al NOP.
- Capacitar a los inspectores y personal técnico según el cronograma de adiestramiento exigido por NOP.
- Conocer los mecanismos con que opera un sistema de acreditación a certificadoras.

3. **Antecedentes Generales.**

La suma total de la superficie bajo manejo orgánico en Latinoamérica alcanza a 4,7 millones de hectáreas, con un total de 75.792 predios (ver Cuadro N° 1). En la actualidad casi todos los países latinoamericanos tienen un sector orgánico, aunque su superficie y nivel de desarrollo es muy variable. No obstante que en la gran mayoría de los países no supera el 0,5% de la superficie total del país, en los últimos años se han observado tasas de crecimiento extraordinarias de hasta un 500%, debido a las pequeñas superficies iniciales.

Los países latinoamericanos con los porcentajes más altos de superficie orgánica son Argentina, Uruguay, Brasil y Chile. Sin embargo hay que aclarar que una gran parte de los 3,2 millones de hectáreas orgánicas en la Argentina son praderas para producción animal bajo manejo extensivo. (ODEPA, 2004).

Cuadro N°1: Superficie Orgánica y Número de Predios Orgánicos en Latinoamérica			
Pais	Superficie orgánica (ha)	% del total de la superficie agrícola del país	Número de predios orgánicos
Argentina	3.192.000	1,89	1.900
Brasil	875.576	0,08	14.866
Chile	687.144	2,73	300
Uruguay	678.481	4	334
Perú	84.908	0,27	19.685
Paraguay	61.566	0,26	2.542
Ecuador	60.000	0,74	2.500
Colombia	30.000	0,24	4.000
Bolivia	19.634	0,06	5.240
R. Dominicana	14.963	0,4	12.000
Guatemala	14.746	0,33	2.830
Costa Rica	8.974	2	3.569
Cuba	8.495	0,13	S/I
Nicaragua	7.000	0,09	2.000
Panamá	5.111	0,24	S/I
El Salvador	4.900	0,31	1.000
Belice	1.810	1,3	S/I
Honduras	1.769	0,06	3.000
Guyana	425	0,02	26
Surinam	250	0,28	S/I
Jamaica	205	0,04	S/I
TOTAL	5.430.957		75.792
Fuente: The World of Organic Agriculture, SOEL Survey, 2003.			

En particular, el sistema creado y desarrollado en Argentina es un claro ejemplo de unidad público privada, de cooperación estratégica entre distintos sectores para hacer converger sus intereses, lo que ha servido de modelo para desarrollar el tema orgánico. Esto se refleja en que desde 1992, Argentina forma parte del Registro de terceros países "equivalentes" aceptados para importar en forma directa productos orgánicos a la Unión Europea donde Argentina obtuvo esta categoría, junto con Australia, Hungría, Israel, Republica Checa, Suiza y recientemente Costa Rica. Entre la Unión Europea y los terceros países hay un sistema de equivalencia, que significa que los reglamentos que se comparan no son iguales sino similares cumpliendo un mínimo de requisitos.

En lo que respecta a Estados Unidos, existen cinco agencias certificadoras argentinas acreditadas y registradas en el USDA; requisito obligatorio para aquellas certificadoras que deseen operar bajo esquema del Programa Orgánico Nacional (NOP), ya sea nacionales o extranjeras, y que deseen certificar y etiquetar sus productos como orgánicos para el consumo en los EE.UU. En la actualidad en Estados Unidos existe una Ley para la Producción de Alimentos Orgánicos y normas para la producción y el manejo de productos orgánicos certificados. Estos estándares son aplicables a todos los productos alimenticios orgánicos vendidos en los Estados Unidos, los cuales deben ser cumplidos no importando el lugar dónde ellos fueron producidos, inclusive si éstos son producidos en el extranjero.

Para que un país cuente con las herramientas básicas de trabajo que promuevan el desarrollo de la agricultura orgánica, Vildoza (2002) establece los siguientes pasos a seguir:

- Legalización por el gobierno en forma de un instrumento legal normativo de carácter obligatorio.
- Diseño e implementación del Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica.
- Capacitar al personal de la autoridad competente.
- Realizar los trámites de equivalencia ante diferentes mercados y gobiernos (UE, USA, JAPON).

Considerando lo anterior, Argentina ha implementado un Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica, existiendo un marco legal para el sistema de inspección y promoción de la agricultura orgánica. Lo anterior se complementa con un programa de apoyo a la producción orgánica y apoyo financiero para la participación en ferias internacionales de este rubro. Dentro de este esquema de promoción de la producción orgánica, se estructura un sistema de inspección y certificación. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa vigente. SENASA aprueba y supervisa a los organismos de inspección privados, representa un Sistema de Acreditación público por medio del cual se obtiene un reconocimiento de la competencia para poder certificar.

Dentro de este Sistema, Letis S.A. es una certificadora inscrita en los Registros Nacionales de Certificadoras de productos orgánicos y ecológicos de Argentina y ha sido habilitada para emitir certificados de calidad orgánica, biológica o ecológica de productos de origen vegetal o animal respectivamente según Resoluciones SENASA N° 598/98 y N° 599/98. Ha sido aprobada por la UE para emitir Certificados de productos orgánicos y en Septiembre de 2002, también ha sido aprobada por el USDA para certificar productos bajo la regulación NOP. Además de obtener la aprobación de CAQ (Conseil d'accréditation du Québec), Canadá para la certificación de productos orgánicos; la autorización de Bio Suisse, Organismo de Control de Suiza, y la aceptación del Ministerio de Agricultura de Francia para la certificación de productos orgánicos en Brasil.

Todo lo anterior, determina que la Consultora Patricia García (Directora General e Internacional de Letis S.A.) no sólo fue capaz de responder a los objetivos específicos de la Consultoría; sino que también fue capaz de traspasar experiencias significativas para un país como Chile que está en vías de contar con un Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica.

4. Itinerario desarrollado por la Consultora.

Fecha	Ciudad y/o Localidad	Institución /Empresa	Actividad Programada	Actividad Realizada
31/12/03 16/01/04	al	Desde el lugar de trabajo de la Consultora.	- Revisión de la documentación relativa al sistema de calidad de CCO, previo a la primera visita.	- Lo programado
22/01/04	Santiago	CCO	Reunión de trabajo con la participación de CCO, SAG y ODEPA para: . Presentar y discutir situación diagnóstica de CCO. . Presentar el sistema de certificación NOP-USDA. . Revisar los requisitos que debe cumplir el sistema de calidad de CCO para la postulación.	- Lo programado. - Revisión de la experiencia argentina de acreditación como país tercero ante la Unión Europea y de las alternativas de reconocimiento para el gobierno chileno, ante el NOP de los EEUU.
20-22/01/04	Santiago	CCO	- Elaboración del diagnóstico del sistema de calidad de CCO.	- Lo programado.

			<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de una propuesta sobre un sistema da calidad ISO 65 que permita acceder al la acreditación NOP-USDA. - Confección de un plan de trabajo con plazos y responsables para preparar la postulación. - Preparación y adecuación de documentos y formularios necesarios para completar la postulación al NOP. - Acondicionamiento del Manual de Calidad y de Procedimientos de CCO. - Confección de un plan de trabajo y acuerdo de compromisos futuros. 	
5-6/02/04	Santiago	CCO		- Lo programado.
24-25/03/04	Santiago	CCO	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la documentación obtenida. - Capacitación de la operatoria CCO/NOP con el personal técnico-administrativo, Gerente General, Equipo de Inspectores, Comité de Certificación. 	- Lo programado.
26/03/04	Santiago	SAG	- La propuesta no contemplaba la participación de la Consultora en las actividades de difusión.	- Actividad de difusión entre funcionarios de los servicios públicos relacionados. Con el fin de dar a conocer los mecanismos con que opera un sistema de acreditación a certificadoras.
Esporádicas intervenciones entre Marzo y Junio.	Desde el lugar de trabajo de la Consultora.		- Acompañamiento a CCO en el proceso de postulación, para resolver futuras demandas del USDA destinadas a completar la postulación inicial.	- Solución de dudas, acompañamiento y apoyo en la solución de interrogantes originadas durante la auditoria del USDA.

Nota: Se programaron 2 visitas de la Consultora y se realizaron 3. Todas las actividades programadas para la Consultora fueron realizadas. El número de vistas y las fechas propuestas para estas visitas se modificaron en función a la velocidad de avance de etapas de la Consultoría y a la disponibilidad de tiempo de la Consultora y de los participantes en las actividades a realizar.

4. Resultados Obtenidos.

4.1. Descripción de los procesos relevantes para la consultoría.

Orgánico, Ecológico o Biológico son sinónimos por definición y se les da este nombre a productos provenientes de un sistema de producción sustentable que, mediante el manejo racional de los recursos naturales y sin la aplicación de productos de síntesis química brinden alimentos sanos, abundantes, manteniendo e incrementando la fertilidad del suelo y la diversidad biológica y, asimismo, permita a los consumidores identificarlos a través de un sistema de Certificación que los garantice.

Dicho **Sistema de Certificación** debe ser de tercera parte no involucrada en los intereses de la producción, comercialización y asesoramiento directo a los productores y debe demostrar independencia y transparencia de sus mecanismos de trabajo. Este programa debe demostrar que los productos que exhiben un rótulo cumplen con los reglamentos y normas preestablecidas.

La **Acreditación** es el procedimiento mediante el cual un Organismo o acreditadora, reconoce formalmente que una organización es competente para la realización de una determinada actividad de evaluación de la conformidad. Permite la igualdad de condiciones en el comercio. Cualquier producto o servicio, aceptado formalmente en un país, pueda -a igualdad de requisitos- circular libremente en otros países sin necesidad de verse sometido nuevamente a ensayos, inspecciones, certificaciones, etc.

Los organismos de acreditación desempeñan su tarea conforme a los mismos criterios internacionales y utilizan métodos de evaluación equivalente y transparente. Para entidades de certificación de productos se evalúa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Internacional **EN 45011 (ISO / IEC Guide 65)**.

Existen **Sistemas de Acreditación** obligatorios o voluntarios, por ejemplo el N.O.P de USA es obligatorio. En todos los casos se establecen criterios y los que solicitan la acreditación deben demostrar mediante evaluaciones que cumplen con los reglamentos o normas de referencia y demuestran capacidad de gestión del sistema de calidad descrito previamente en un Manual de Calidad.

Específicamente en lo que se refiere a la acreditación ante el NOP, éste proceso consta de las siguientes etapas:

- a) Postulación a la acreditación: envío de la Solicitud y de la documentación necesaria.
- b) Revisión de documentos y evaluación.
- c) Informe.
- d) Acciones correctivas.
- e) Resultados.
- f) Seguimiento.

5.2. Cumplimiento de los objetivos propuestos.

Como resultado de esta Consultoría, es posible verificar que los objetivos técnicos han sido plenamente cumplidos. Los objetivos económicos, que se dependen en forma directa de la aceptación de CCO como agente certificador según NOP, están a la espera de cumplirse debido a los tiempos involucrados en los procesos de revisión y auditoría implementados por el USDA. A la fecha de edición del presente documento, CCO se encuentra a la espera de los resultados de la evaluación realizada por el USDA del segundo envío de documentación desde CCO. Este envío surge luego de una primera evaluación de los documentos enviados en Febrero del presente año que generó algunas demandas muy específicas y simples de abordar y que fueron oportunamente resueltas por CCO.

A continuación se detallan los objetivos específicos técnicos cumplidos durante la Consultoría, los cuales coinciden plenamente con lo propuesto en un inicio. Los objetivos específicos técnicos son:

- Realizar un diagnóstico del sistema de calidad de CCO.
- Diseñar de una propuesta sobre un sistema de calidad ISO 65 que permita acceder a la acreditación NOP-USDA.
- Realizar las adecuaciones de estos procedimientos y documentos para dar cumplimiento a las exigencias del NOP.
- Confeccionar nueva documentación y adecuar la existente según corresponda.
- Acompañar a CCO en el proceso de postulación para ayudar a resolver futuras demandas del USDA destinadas a completar la postulación inicial.

- Preparar la documentación para la postulación de CCO al NOP.
- Postular a CCO al NOP.
- Capacitar a los inspectores y personal técnico según el Cronograma de adiestramiento exigido por NOP.
- Conocer los mecanismos con que opera un sistema de acreditación a certificadoras. De modo de adquirir experiencia para implementación a éste a nivel nacional.
- Elaboración de un documento técnico que resuma las exigencias que debe cumplir una certificadora chilena para su acreditación ante NOP-USDA.

En cuanto los objetivos específicos económicos que se detallan a continuación, es necesario señalar que su planteamiento inicial siempre estuvo supeditado a la obtención de la acreditación de CCO ante el NOP del USDA. En otras palabras, CCO espera lograr estos objetivos en la medida de que se haga acreedora de la acreditación NOP. Los objetivos específicos económicos planteados inicialmente en la propuesta fueron:

- Ofrecer tarifas competitivas para la certificación de productos orgánicos cuyo destino sea Estados Unidos.
- Generar una actividad económicamente viable para CCO.
- Mejorar la rentabilidad de la producción orgánica nacional a través de alternativas de certificación a Estados Unidos con precios más bajos.
- Mejorar la comercialización de los productos a través de un proceso de certificación expedito.

6. Aplicabilidad.

Según ODEPA, 2004; existe un total de 687.144 ha certificadas orgánicas en el país (ver Cuadro N°2), de las cuáles 661.798 ha corresponden a praderas naturales certificadas en la Región de Magallanes, las cuáles son destinadas a la producción de cordero orgánico. En cuanto a la superficie destinada a la producción de cultivos, donde se incluyen los frutales y los cultivos anuales, ésta alcanza a 5.806 ha. Debe hacerse notar que existen otros cientos de hectáreas de producción orgánica destinadas al consumo interno, sobre las cuales no existe información detallada.

Cuadro N° 2: Superficie Orgánica Certificada en Chile por rubro productivo	
Rubro Productivo	Superficie (ha)
Ganadería	661.798
Recolección silvestre	17.968
Cultivos	5.806
Praderas artificiales	2.016
Bosques	5
Total	687.144
Fuente: Elaborado por ODEPA con información de empresas certificadoras.	

En cuanto a la evolución de la superficie destinada a la agricultura orgánica en Chile, si se comparan las cifras de la temporada 2002/03 con las cifras de la temporada 1999/00, que corresponde a la última en que se cuenta con estadísticas de ProChile, se puede observar un fuerte incremento tanto en la superficie total cultivada, que pasó de aproximadamente 3.300 a 25.790 hectáreas, como en la superficie individual por rubro (ver Cuadro N° 3). (ODEPA, 2004)

Cuadro N° 3: Evolución de la superficie orgánica en Chile

Rubro	1997/1998 (ha)	1999/2000 (ha)	2002/2003 (ha)	Variación (ha) dos últimas temporadas	% Variación dos últimas temporadas
Frutales	566,4	682,6	2.311	1.628,40	3396
Uva Vinifera	44	437,4	1.914	1.476,60	438
Cultivos Anuales	132,2	139,5	1.169	1.029,50	837
Hierbas Medicinales; Rosa Mosqueta y Especias	123	120,5	358	237,5	297
Otros			55	55	
SUBTOTAL	865,6	1.380,00	5.806	4.427	320
Praderas	245	370	2.016	1.646	545
Recolección Silvestre	1.567,70	1.550,00	17.968	16.418	1.159
TOTAL	2.678,30	3.300,00	25.790	22.490	782

Fuente: Preparado por ODEPA con información de ProChile y empresas certificadoras

Si se comparan los aspectos relativos a la producción orgánica en Chile y la situación en Argentina, es necesario considerar la totalidad de los componentes que hacen de Argentina un país con mayor trayectoria que Chile en el tema. Son variados los instrumentos que promueven este tipo de producción en el país vecino. Específicamente, en el tema de la certificación orgánica un país con el contexto en lo orgánico que posee Argentina, conlleva que en la actualidad las personas vinculadas a este tipo de certificación cuenten con mayor experiencia y conocimientos en todos los aspectos relacionados.

De esta manera, en Argentina existen cinco empresas certificadoras argentinas que cuentan con la Acreditación NOP, de los Estados Unidos. Como tal, Letis S.A. a través de los resultados de esta Consultoría fue capaz de traspasar un conjunto de conocimientos y habilidades hacia una certificadora chilena, que no sólo espera culminar en forma exitosa el proceso de acreditación ante el USDA; si no que se encuentra en condiciones de transferir estos conocimientos y habilidades a otras empresas chilenas que estén interesadas en desarrollar acreditaciones en el tema orgánico, y en especial ante el USDA.

6. Contactos Establecidos.

Institución/ Empresa	Persona de Contacto	Cargo/Actividad	Fono/Fax	Dirección	E-mail
USDA	Beth Hayden	Accreditation Manager	202-720-2647		beth.hayden@usda.gov
USDA	James Riva				James.Riva@usda.gov
ARC,LS,AMS, USDA.	Martin Friesenhahn	Acting Accreditation Manager Ag. Marketing Specialist	972-222-2304 Fax:972-222- 3173		martin.friesenhahn@usda.gov
Agricultural Marketing Service, USDA	Lauren Kavanaugh	Agricultural Marketing Specialist ARC Branch Auditor	940-479-8102 Fax:940-479- 8103	Audit, Review and Compliance Branch Justin Office 4854 Hillside Loop South Justin, TX 76247	Lauren.Kavanaugh@usda.gov
SAG, Antonio	San Raúl Silva				raul_silva@hotmail.com
SAG, Felipe	San Laura Torres				laura.torres@sag.gob.cl

SAG, RM	Loreto Alvarez				loreto.alvarez@sag.gob.cl
SAG, V Región	Raúl Torres				raul.torres@sag.gob.cl
SAG, Petorca	Cesar Escobar				cesar.escobar@sag.gob.cl
SAG, DEPROREN (Dep. Protección Rec.Nats),	Carmen Zuleta				carmen.zuleta@sag.gob.cl
SAG, Central Unidad de Acreditación	Alejandra Aburto				alejandra.aburto@sag.gob.cl
SAG, VII Región	Luis Arturo Villanueva Rodríguez				luis.villanueva@sag.gob.cl
SAG	Olga Espinoza				olga.espinoza@sag.gob.cl
SAG, Valparaíso	Claudio Banda				claudio.banda@sag.gob.cl
SAG, RM	Claudio Cárdenas				claudio.cardenas@sag.gob.cl
Particular	Fernando Contreras	Consultor	(71)246017	Pasaje 31/2 Norte 3258 Talca	Leo.herna@terra.cl
Particular	Leontina G. Hernandez	Consultor	(71)246017	Pasaje 31/2 Norte 3258 Talca	Leo.herna@terra.cl
Cotton "NATIFLORA" Flores	Julia Navarro		09-8462057	Fundo Yiyahue. Parral	Natiflora3@hotmail.com
Particular	Carmen Duch Rovri	Agricultora Frambuesas	(73) 461076 09-3184483	Parcela Porvenir. Parral	gceroni@congreso.cl pitiduch@hotmail.com
Organización de Agricultores Parral Retiro	Cecilia Urrutia	Presidenta	(73) 465395	Anibal Pinto 429. Parral	ceciliaus@123mail.cl
Particular	Samuel Cerecera	Agricultor	09-8880533	Punta del Monte. Teno	samuelcerecera@hotmail.com
Particular	Juan de Dios Salinas	Ing. Agrónomo Frutales Menores	09-8880533	Volcán Llaima 0795, Sta Ana. Curicó	Juan_salinas_j@hotmail.com
Agrícola Nano Contreras	Cristián y Hector Contreras Loyola	Agricultores	08-5248380	Parcela N°99 y 1, Sta Rita, Pelarco.	ccontrelloyola@hotmail.com

7. Detección de nuevas oportunidades y aspectos que quedan por abordar.

Durante el desarrollo de la Consultoría, fue posible identificar una serie de aspectos pendientes por solucionar en el marco de la certificación orgánica de productos en Chile. El hecho de que los procesos de certificación formen parte de un Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica; demuestran que experiencias como la Consultoría realizada constituyen un aporte para la comprensión y posterior implementación de este Sistema en nuestro país.

En particular, las acreditaciones de los agentes de control esta asociado a un conjunto de capacidades, habilidades y recursos que es necesario contemplar para el logro del objetivo de acreditación. A través de esta Consultoría se han puesto en práctica e implementado en forma ejemplificadora a nivel nacional una iniciativa privada (CCO) con una sistema de acreditación extranjero (USDA) y ha quedado de manifiesto la urgente necesidad de que en Chile se establezca este Sistema de Nacional de Control que se responsabilice por el trabajo que realizan las certificadora que operan en Chile. De esta forma será posible contribuir al posicionamiento de la agricultura orgánica de nuestro país en un lugar importante del mercado internacional.

En resumen, hemos identificado las siguientes debilidades en nuestro país para enfrentar la certificación de productos orgánico, las cuales se traducen en "tareas pendientes":

- Creación de un instrumento legal normativo obligatorio que establezca las bases del Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica. Esto debe realizarse adecuando la legislación nacional orgánica armonizándola con las legislaciones internacionales.
- Diseño e implementación del Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica; cuyas funciones incorporen desarrollar un procedimiento para el control del proceso de certificación que realizan las certificadoras que operan en Chile.
- Al existir un mecanismo regulatorio con respaldo legal se generaran las condiciones para el control de la comercialización de productos orgánicos en el mercado interno.
- Crear recursos humanos y capacidades en el personal de quienes sean los responsables de implementar lo anterior, como por ejemplo dentro de la autoridad competente (SAG por ejemplo).
- Realizar los trámites de equivalencia ante diferentes mercados y gobiernos; lo cual facilitaría entre otras cosas, la gestión de acreditación, reconocimiento o aprobación de certificadoras nacionales; y en consecuencia una mayor y mejor oferta de servicios a los productores.
- Informar y educar a productores sobre normativas, procedimientos de certificación, etc.; de manera de promover la producción orgánica en Chile.
- Entregar y divulgar herramientas que se identifiquen como necesarias, tales como una referencia en el tema de los insumos con uso permitido en la producción orgánica. Esta Consultoría, nos permitió una vez más detectar que esta es una necesidad latente y señalada como urgente por los productores.

El dar respuesta a estas tareas depende en gran medida, de las posibilidades con que cuenten los actores en el mudo orgánico en Chile y de las oportunidades que organismos gubernamentales tales como el FIA ofrece a quienes elaboran propuestas de trabajo que responden a la solución de esta limitantes. En el marco definido anteriormente, se señalan algunas actividades tendientes a solucionar estas limitantes:

- Capacitación en el tema de normativas y certificación.
- Mejorar la coordinación entre los servicios del Ministerio de Agricultura en relación a iniciativas de apoyo y desarrollo de la agricultura orgánica en nuestro país.
- Herramientas que sistematicen la información existente acerca de: insumos permitidos en la agricultura orgánica, técnicas de producción orgánica, lista de los distintos actores involucrados a nivel nacional en agricultura orgánica. Ej: Catastros de insumos con uso permitido en la agricultura orgánica y disponibles en Chile.
- Proyectos con pequeños agricultores que refuercen el tema de la gestión de calidad e implementación de certificación orgánica; identificando debilidades y fortalezas. Ej: proyectos pilotos
- Giras y asistencia a eventos que se traduzcan en promoción de la agricultura orgánica a nivel de los consumidores nacionales.
- Campañas informativas sobre los productos orgánicos.

8. Resultados adicionales.

La ejecución de esta Consultoría le permitió a CCO confirmar en forma práctica que los procedimientos y metodología de trabajo que CCO está implementando son las correctas para un servicio de certificación. En la práctica, para la postulación al NOP sólo fue necesario adecuar algunos procedimientos que CCO ha venido implementando en forma previa y crear y/o adecuar algunos formularios que estaban en uso. Sin duda alguna este resultado nos entrega la certeza de que CCO ofrece un servicio de calidad, el cual es reconocido por un organismo público internacional. Sin embargo, en el marco de nuestro constante trabajo de perfeccionamiento y con

la fin de obtener el mayor provecho posible de la Consultora y del ejercicio de la postulación a una acreditación internacional; CCO se esforzó en detectar debilidades dentro de la gestión como empresa y como un ente que entrega una certificación de calidad; las cuales están siendo solucionadas de manera de obtener un continuo proceso de mejora. Dentro de las tareas pendientes, se detectó la necesidad de implementar más eficiente y continua la Revisión del Sistema de Calidad de CCO, aspectos ligados a todo lo relativo a auditorías internas/externas en cada etapa involucrada dentro del Sistema de Certificación.

Es importante señalar también que el componente de capacitación del personal de CCO que se incorporó en la Consultoría, no sólo permitió cumplir con las exigencias del NOP; sino que también permitió a los asistentes actualizar y trabajar los diversos temas relativos a la producción orgánica, inspección, certificación, normativas y actualidad nacional.

En particular, la actividad de difusión con los organismos públicos (SAG y ODEPA) permitió explorar y dejar en evidencia las exigencias que una entidad de acreditación establece para los agentes de certificación a evaluar. Creemos que en el tema del organismo de control (autoridad competente) a nivel nacional, esta actividad sólo se presentó como un inicio en el trabajo que se avecina a futuro para el SAG dentro del Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica.

9. Material Recopilado.

Tipo de Material	Nº Correlativo	Caracterización (título)
Documento de apoyo	1	Etiquetado NOP.
	2	Rotulado NOP.
	3	Definición y generalidades NOP.
	4	Cálculo de % orgánico (NOP).
	5	Cuadro de Etiquetado según NOP.
Formularios	6	Información General NOP.
	7	Formulario de Aplicación NOP.
	8	Plan de Producción Vegetal.
	9	Plan de Producción Animal.
	10	Plan de Procesamiento.
	11	Instructivo de Etiquetado.
	12	Entrevista Final de Inspección NOP.
Norma	13	Guía de Ayuda. Programa Orgánico Nacional. USDA. (Versión en español no actualizada de la 7 CFR Part 205).
Presentaciones en Power Point	14	Comité de Certificación.
	15	Check list para el Comité de Certificación.
	16	Acreditación.
	17	Ejemplo de Acreditación: NOP.
	18	Requisitos internos de la certificadora para postular a la acreditación frente al USDA para certificar NOP.
	19	Certificación de Productos Orgánicos para Estados Unidos.
Artículo	20	Análisis de la situación de la agricultura orgánica. ODEPA. 08/01/2004 http://www.odepa.cl/
Boletín	21	Boletín Técnico QAI. Tomo XXIII, Nº 12. Diciembre, 2001.
Cartilla	22	NOP y Certificación Orgánica para Estados Unidos

Manual	23	Manual de Acreditación para Certificadoras de Productos Orgánicos.
	24	Manual de Garantía de Calidad de CCO.
Lista de asistencia de capacitaciones.	25	Capacitación NOP para inspectores de CCO.
	26	Capacitación NOP para Comité de certificación de CCO.
Lista de asistencia a actividades de difusión.	27	Charla sobre Acreditación para organismos públicos.
	28	Charla sobre Certificación NOP para público en general.

10. Aspectos Administrativos

10.1. Organización antes de la llegada del consultor.

a) Conformación del grupo proponente

___ muy dificultosa sin problemas ___ algunas dificultades

(Indicar los motivos en caso de dificultades)

b) Apoyo de la Entidad Responsable

bueno ___ regular ___ malo

c) Trámites de viaje del consultor (visa, pasajes, otros)

bueno ___ regular ___ malo

d) Recomendaciones

Es destacable la oportunidad con que FIA respondió nuestras consultas y demandas respecto a la administración del proyecto en general.

Debido a que CCO tuvo costos de la contraparte del consultor, consideramos pertinente recomendar considerar la posibilidad de un cofinanciamiento de FIA para esta persona durante el período que contempla la consultoría.

10.2. Organización durante la consultoría (indicar con cruces)

Ítem	Bueno	Regular	Malo
Recepción del consultor en el país o región	X		
Transporte aeropuerto/hotel y viceversa	X		
Reserva en hoteles	X		
Cumplimiento del programa y horarios	X		
Atención en lugares visitados	X		
Traducción (Intérpretes)		X	

En cuanto el ítem de traducción, el hecho de que la Consultoría se refiriera a la acreditación al Sistema Orgánico de los Estados Unidos, durante todo el proceso existió un fuerte componente de traducción de documentos y formularios. Dentro de lo cual, el papel de la traductora jugó un papel de gran importancia y a la cual se le exigió mucho. Como resultado se puede señalar que a pesar del alto nivel del profesional contratado, el lograr un óptimo en este aspecto constituye una gran dificultad debido a la especificidad del lenguaje utilizado en el tema de normativas y en especial en la regulación NOP. En resumen, lo regular en este aspecto sólo podría haberse solucionado si se hubiera trabajado con alguien que además de sus habilidades en el idioma inglés, contara con experiencia en normativas agrícolas, lo que sin lugar a dudas es bastante escaso.

11. Evaluación del consultor.

En términos generales, el grupo proponente de la Consultoría evaluó en forma muy positiva el trabajo realizado por la Consultora. Su aporte permitió cumplir los objetivos planteados en un inicio, creando habilidades y entregando conocimientos por quienes interactuaron en forma directa con ella, durante las distintas etapas de la Consultoría.

A continuación se presentan las apreciaciones personales de quienes conformaron el grupo proponente:

11.1. Gonzalo Narea Cazenave. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

“Con respecto a la evaluación del consultor puedo decir lo siguiente: El consultor demostró tener conocimiento y experiencia sobre el manejo de una empresa certificadora y conocer a cabalidad las diferentes regulaciones internacionales sobre el tema técnico de la agricultura orgánica. Por otra parte también demostró conocer las distintas exigencias y requisitos que las regulaciones internacionales tienen para la acreditación de las empresas certificadoras y conocer a fondo los requisitos exigidos por el Programa Orgánico Nacional de Estados Unidos a las empresas certificadoras que quieran ser reconocidas. En las reuniones sostenidas demostró tener gran experiencia en los distintos aspectos del manejo de una empresa certificadora y mostró buena disposición y gran capacidad para interactuar con los interlocutores del sector orgánico con los cuales se contactó.”

11.2. Pilar Egúillar R. Departamento Políticas Agrarias, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

“Evaluación de la Consultora Patricia García por parte de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Contraparte Nacional para la Consultoría FIA-CCO para la Postulación de CCO al NOP.

Durante el trabajo de la Consultoría, la Sra. García, mostró gran conocimiento sobre el tema de postulación de las empresas certificadoras para ser acreditadas por el sistema del NOP de Agricultura Orgánica, administrado por el USDA.

En particular, la Sra. García, mostró un gran conocimiento, tanto teórico como práctico, acerca de las etapas que contempla la acreditación ante el NOP, como son: solicitud de acreditación, documentación, evaluación, informe, acciones correctivas, resultado y seguimiento. De la misma forma, mostró gran conocimiento acerca de los puntos críticos de la ISO 65, a saber: competencia, independencia, manejo de la calidad, imparcialidad, confidencialidad y vigilancia.

La Sra. García hizo una presentación en detalle de cada una de estas etapas explicando su objetivo, su alcance, aclarando aspectos poco claros y ejemplarizando cada una de ellas, a través de casos prácticos.

El trabajo de la Sra. García fue apoyado con presentaciones en Power Point además de entregar material escrito y copia de sus presentaciones.

Durante las sesiones de trabajo la Consultora ofreció la oportunidad a los participantes de aclarar dudas, hacer preguntas y discutir estos temas en profundidad.

Creemos que el trabajo de la Sra. García cumplió las expectativas de la Consultoría, apoyando en forma clara y directa a CCO y generando información muy útil para otros actores, como SAG y ODEPA, en relación al Sistema Nacional de Control de la Agricultura Orgánica.”

11.3. Virginia Zenteno W. y Bernardita Villalba C. Certificadora Chile Orgánico S.A.

Coincidimos plenamente en lo señalado anteriormente por los otros dos proponentes (SAG y ODEPA), destacando el amplio y sólido conocimiento en la materia de la Consultora y la excelente disposición y flexibilidad para adecuarse a las necesidades de CCO, especialmente a lo relativo a programación de tiempos de las actividades realizadas.

Como aspectos a mejorar, queremos destacar lo relativo a presentación escrita de conceptos y procedimientos trabajados durante la Consultoría y la preparación del material visual utilizados durante las capacitaciones y difusión.

12. Informe del Consultor.

Según lo acordado con la Supervisora de la Propuesta, este punto se considera como “Informe del Consultor” todos aquellos documentos entregados a CCO durante la Consultoría. Cabe destacar que algunos de ellos se incluyen en el Cuadro del punto 8 y el resto no se adjuntan por considerarse como material confidencial de CCO. Los documentos confidenciales corresponden principalmente a los Manuales de Procedimientos de CCO y a algunos formularios asociados estos, los cuales pueden ser mostrados al FIA pero no pueden ser entregados para su difusión al público en general.

12. Conclusiones Finales

La agricultura orgánica constituye un rubro dinámico que crece a altas tasas anuales, permitiendo alternativas rentables a productores y productoras diseminadas por todo el mundo. La creciente conciencia de la población frente al consumo de productos que podrían contener residuos de agroquímicos, dioxinas u organismos genéticamente modificados, así como la preocupación por el medio ambiente, favorece una demanda creciente por este tipo de productos. La emergencia de nuevos cultivos abre un abanico de posibilidades a productores y productoras que se ubican en regiones con distintas características agro-climáticas, ofreciendo alternativas reales de promoción de su producción. (ODEPA, 2004)

Por otra parte, el posible impulso que vendrá a raíz de la suscripción de acuerdos de libre comercio con EE.UU. y la Unión Europea permitirá un mayor flujo de comercio entre los países signatarios, oportunidad que debe ser adecuadamente aprovechada por los agricultores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos. Sin embargo, también es necesario tener en consideración la mayor oferta que se producirá por parte de aquellos países que recientemente se han incorporado a la UE y que en razón de su cercanía a los mercados consumidores, pueden tener ventajas comparativas en la comercialización de estos productos. Esta situación aconseja una mayor diligencia en la ofensiva exportadora de nuestros productos orgánicos, para lograr posicionar a Chile como un país proveedor de productos orgánicos de calidad.

Lo anterior determina en gran medida que todas aquellas actividades destinadas a contribuir en este sentido, sean piezas claves en el avance del sector orgánico a nivel nacional. En especial esta Consultoría, no sólo contribuyó en alcanzar la meta específica de lograr una acreditación por un organismo internacional; sino que también fue una instancia de intercambio de información y

necesidades entre agentes tales como productores, certificadores y organismos públicos relacionados al tema orgánico.

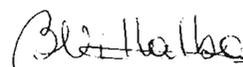
Por último, creemos que este informe no sólo responde a las exigencias establecidas por el FIA sino que también señala una serie de tareas en el tema orgánico; de las cuales CCO tiene toda la voluntad y disposición en contribuir con sus capacidades y habilidades, de manera de maximizar y dar la mayor eficiencia posible a los recursos disponibles para esto.

13. Bibliografía

- **Análisis de la situación de la agricultura orgánica.** 08/01/2004. ODEPA. Documento electrónico. <http://www.odepa.cl/>
- **Los sistemas de control de la agricultura ecológica en Latinoamérica y su reconocimiento a nivel internacional.** Lima, Perú 2002. Daniel Vildoza. http://r0.unctad.org/infocomm/comm_docs/docs/projectp/docsperu/Vildoza.pps
- **Certificación de Productos Orgánicos. Normas: Equivalencias y Armonización. Experiencia Argentina como País Tercero.** Buenos Aires, Abril de 2002. Laura Montenegro, Argencert. http://r0.unctad.org/infocomm/comm_docs/docs/projectp/docsperu/peru02.doc

Fecha: 30 de junio de 2004

Nombre y Firma coordinadora de la ejecución:



Bernardita Villalba C.